

"2023 - Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Memoria descriptiva

Especificaciones Técnicas particulares

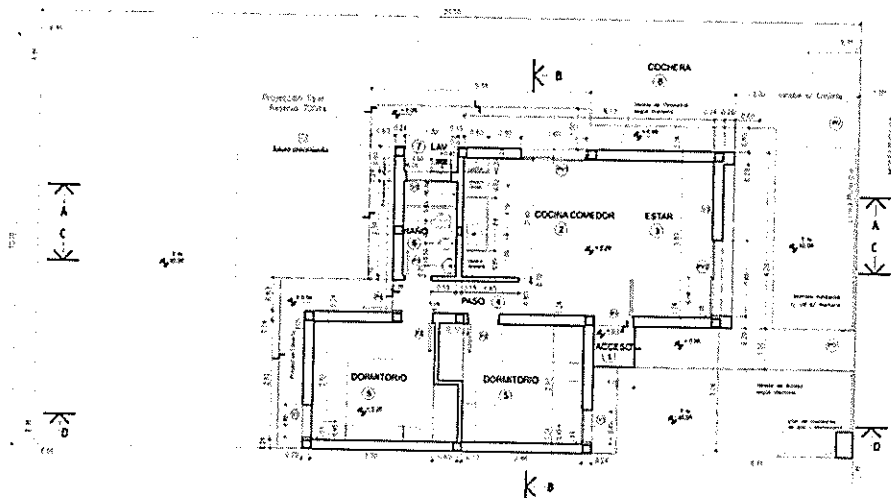
Planos (Se entregaran en formato papel y en formato digital)

"2023 - Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

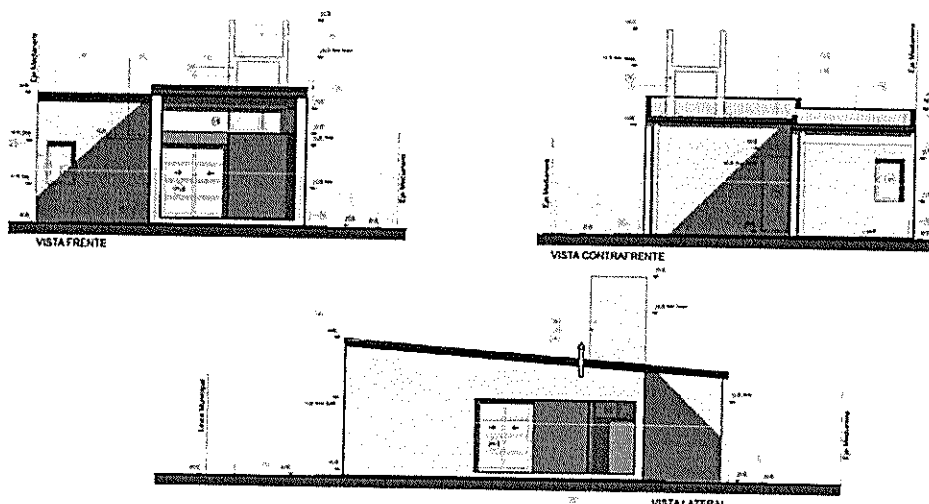
MEMORIA DESCRIPTIVA

Este prototipo de 2 dormitorios, se desarrolla en planta baja, con una superficie de 58.56m². Los dormitorios y el estar-comedor dan al lateral del lote donde se recomienda la ejecución de una galería semicubierta. El dormitorio central si se materializa con paneles removibles posibilita un futuro crecimiento del estar-comedor. El crecimiento de los dormitorios es hacia atrás, dependiendo de las medidas del lote. Medidas de terreno mínimo 10m x 20m. su orientación ideal es con la galería hacia el norte.

PLANTA ENTREMEDIANERAS



VISTAS ENTREMEDIANERAS



"2023 - Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

El sistema constructivo adoptado para la ejecución de las viviendas es el tradicional en un todo de acuerdo a las Memorias, Especificaciones Técnicas, planos correspondientes y Pliego de Bases y Condiciones Generales del M.I.V.S.P. La Inspección de la obra aprobará la totalidad de los materiales necesarios para la ejecución del conjunto de viviendas.

Descripción de principales ítems de obra:

FUNDACIONES:

Según cálculo elaborado por el Municipio en base a Estudio de Suelos correspondiente.

ESTRUCTURA:

Se ejecutarán refuerzos verticales de H° A°, vigas de encadenado inferior y superior en H° A° y/o estructura independiente de H° A° según cálculo.

MAMPOSTERÍA:

Sobre fundaciones: ladrillos comunes conteniendo capa aisladora, según detalle.

Muros exteriores : serán ejecutados en mampostería de ladrillos cerámicos tipo DM20 DOBLE de 20 x 18 x 33 cm y 7 cámaras en sentido del flujo de calor, verificando así su cumplimiento con el K=NIVEL B exigido en la Ley 13059 y su decreto reglamentario 1030. La **terminación exterior** del mismo se realizará con revoque tradicional: azotado hidrófugo + grueso fratasado y la **terminación interior** con revoque grueso fratasado) (*)

(*) **Nota:** En caso de que los proveedores del área en donde se llevará adelante la presente obra no cuenten con stock de ladrillo cerámico tipo DM20 DOBLE de 20 x 18 x 33 cm, la Contratista/Municipio podrá, previa autorización de la Inspección de la Obra / Auditor de Obra, reemplazar el mismo por ladrillo cerámico huecos de 0.18x0.18x0.33 m de tubos verticales (debiendo ser la **terminación exterior** del mismo con revoque TERMOAISLANTE + revestimiento de terminación y la **terminación interior** con revoque grueso fratasado)

Muros interiores:

Tabiques fijos: Muro en ladrillo cerámico hueco de 0.12x0.18x0.33 y de 0.08x0.18x0.33. Podrá contar con un **tabique removible** siempre y cuando cumpla con los 45 decibeles de aislación acústica entre un ambiente y el otro.

CAPA AISLADORA:

Tipo cajón: doble horizontal y tomada verticalmente, envolviendo mampostería de ladrillos comunes.

CONTRAPISO:

Sobre terreno natural: se ejecutará de cascote empastado de 0.12m sobre un film de polietileno y sobre éste en todo el perímetro de la vivienda se colocará una placa de 1.00 mts. de ancho de poliestireno expandido según Especificaciones Técnicas Particulares y detalle.

CUBIERTA:

Techo inclinado: Cubierta de chapa H°G° ondulada N° 25 sobre estructura metálica.

Se ejecutará según Especificaciones Técnicas Particulares y detalle.

SOLADOS:

Solados interiores: cerámico de 0.20 x 0.20 m o 0.30 x 0.30 m en locales secos y húmedos sobre carpeta.

Solados exteriores: la vereda de acceso y perimetrales serán de 1.00m de ancho y se ejecutarán de carpeta de cemento peinado sobre contrapiso, con juntas de dilatación y cordón perimetral.

Solado viviendas accesibles: se ejecutará rampa y solado exterior de acceso en alisado de cemento terminación rodillado según planos

ZOCALOS:

Se corresponderán con el solado colocado, altura mínima 0.07m.

REVOQUES:

Muros exteriores: Para el caso de mampostería realizada con ladrillo cerámico tipo DM20 DOBLE de 20 x 18 x 33 cm y 7 cámaras en sentido del flujo de calor se ejecutará sobre su cara exterior Azotado hidrófugo y revoque grueso fratasado. (*)

(*) *Nota: Para el caso en que la mampostería detallada en el punto anterior deba ser reemplazada por las razones expuestas en el ítem MAMPOSTERÍA por ladrillos cerámicos huecos de 0.18x0.18x0.33m de tubos verticales se ejecutará como terminación exterior de dicha mampostería revoque TERMOAISLANTE + revestimiento de terminación.*

Muros interiores: Grueso fratasado.

Muro de Durlock: placa de roca de yeso.

REVESTIMIENTOS:

Cerámico color blanco, esmaltados 0.20m x 0.20m colocación recta, en caso de no existir en mercado podrán ser de: 0.30x0.30, 0.20x0.40, 0.30x0.40 o 0.40x0.40, a saber:

Baño: En todo el perímetro 1.80m de altura y 0.20m por sobre la cupla de la ducha.

Cocina: Sobre perímetro de trabajo 0.60 m de altura y sobre cocina.

Lavadero: Sobre pileta de lavar 0.60 m de altura

CIELORRASOS:

En cubierta inclinada se realizará de placas de roca de yeso suspendido.

En el local baño se realizará de placas de roca de yeso suspendido.

CARPINTERIAS:

Ventanas:

Marcos y hojas en aluminio color blanco con premarco línea ROTONDA 640 o equivalente calidad apto para recibir vidrio DVH. Se colocarán vidrios DVH 4/9/4.

Puerta Ventana: Marcos y hojas en aluminio color blanco con premarco línea ROTONDA 640 o equivalente calidad. El diseño de la abertura será el indicado en

"2023 - Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

plano de carpintería. Se colocarán vidrios DVH 4/9/4 (en paños repartidos). Los paños no serán mayores a 0.50m de altura y 0.60m² de superficie.

Puertas:

Acceso: Marco de chapa doblada BWG N° 18. Hoja de chapa BWG N° 20 doble con poliuretano inyectado. Deberá ser de doble contacto.

Interiores: Marco de chapa doblada BWG N° 18. Hoja tipo placa enchapada en pino con bastidor de madera a la vista, doble contacto con el mismo enchapado en todos los cantos.

PINTURA:

Muros revocados:

Dos manos de base y dos manos de látex, para exterior o interior según corresponda.

Cielorrasos:

De yeso, dos manos de base y dos manos de látex para cielorrasos.

Componentes de madera de carpinterías:

Dos manos de barniceta y dos manos de barniz marino.

Componentes metálicos de carpinterías:

Dos manos de antióxido y dos manos de esmalte sintético.

CERCO PERIMETRAL:

Sobre ejes medianeros y Línea Municipal:

Según lo indicado en planos se ejecutará un cerco de alambre romboidal sobre Línea Municipal y Ejes Medianeros de 1.50m. de altura calibre 16 y 3 hilos de alambre, galvanizado hasta una altura de 1.80m por sobre el nivel del terreno natural.

El mismo incluye Postes de hormigón premoldeado de 0,10 x 0,10 x 2.40 m. hincados 0,60m en el terreno, postes de refuerzo en esquineros, Planchuela Galvanizada de 1" x 3/16" para sostener y tensar alambre tejido con 3 (tres) ganchos tipo J, rosca 5/16 x 8, tuerca y arandela por poste y 3 (tres) hilos de alambre galvanizado

Portón Acceso vehicular y Puerta de Acceso Peatonal

Se ejecutarán en herrería metálica, según planos y estarán compuestos por parantes, bastidor de hoja y herrajes, realizadas en caño estructural. Parantes: caño 80mm x 80mm x 2mm hincados en dados de H°. Bastidor de hoja: caño redondo de diámetro 1 ½" x 2mm y malla de alambre romboidal calibre 16 ídem cercos. El portón deberá contar con dos hojas de abrir y pasador de hierro.

INSTALACIÓN DE GAS:

Un pico para cocina, 1 pico para el calefón, 1 pico para el calefactor en local 3 Estar, 1 pico para el calefactor en cada local 5 Dormitorios, sin provisión de artefactos. Conexión a gabinete de gas envasado y/o red de gas natural. Deberá cumplir con las normas y reglamentaciones de ENARGAS. Y la distribución será según plano.

INSTALACION ELECTRICA: Un (1) centro y 1 (uno) toma por ambiente más 1 (uno) toma adicional en dormitorios, cocina y estar comedor. Deberá cumplir con las normas y reglamentaciones del E.N.R.E.

"2023 - Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

INSTALACION SANITARIA:

Provisión de Agua fría y caliente: cañerías de termofusión de polipropileno, tanque de reserva mínimo 750 litros de polietileno 100% virgen tricapa o cuatricapa, y desagües cloacales en cañería de Polipropileno con o'rings, con conexión a red cloacal o a cámara séptica y pozo absorbente, según corresponda. Toda la instalación deberá cumplir con las normas y reglamentaciones del E.T.O.S.

De llevar pozo absorbente, el mismo será calzado con ladrillo común, tendrá una capacidad de 8m3 y se ubicará según plano, llevará una cámara séptica para 6 personas y tendrá la correspondiente ventilación.

Artefactos:

Baño: Se proveerán los siguientes artefactos Línea Bari de Ferrum o equivalente calidad según el siguiente detalle:

- Inodoro sifónico, depósito automático exterior de 14 lts.
- Lavatorio mediano tres (3) agujeros con desborde.
- Bidet tres (3) agujeros.
- Receptáculo para ducha in situ

Cocina - Lavadero: se promoverán los siguientes artefactos

- Bacha de cocina simple de acero inoxidable Johnson de 0.35x0.50x0.18m o equivalente calidad sobre mesada de granito.
- Pileta de Lavadero con fregadero de colgar Ferrum o equivalente calidad de 53,5 x 37,5 cm x 26,5 En vivienda accesible (discapacitados) se colocará lavatorio de losa de colgar, no se colocará bidet y se contemplará la ejecución y provisión de bidemático en inodoro con la instalación de agua respectiva.

Mesada Cocina:

De granito en una sola pieza, espesor mínimo 0.025 con pileta de acero inoxidable incorporada de 0.35x0.50x0.18m y las correspondientes perforaciones para colocación de grifería. Se apoyarán en ménsulas amuradas de perfil T de 1"1/4" x 3/16" o pilares de mampostería.

Accesorios:

De loza de embutir Línea Clásica de Ferrum o equivalente calidad s/ Planilla de Locales.

Grifería: Se proveerá y colocará la siguiente grifería de 'Fv' línea Kansas o equivalente calidad:

Baño:

- 2 canillas y pico largo Br. Cr. para lavatorio,
- 2 canillas c/transferencia para bidet,
- 1 cuadro de ducha c/2 canillas y transferencia Br.Cr.

Cocina:

- 1 juego mezclador c/pico móvil

p/cocina

Lavadero

- 1 juego mezclador c/pico móvil p/pileta de lavar
- 1 canilla de servicio Br.Cr. para lavarropas

"2023 - Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

-1 canilla de servicio Br.Cr.

Se proveerán además las llaves de paso, válvulas exclusas y válvulas de limpieza, necesarias.

ESTRUCTURA DE APOYO DEL TANQUE DE RESERVA

El tanque de reserva deberá estar contenido por una estructura compuesta por mampostería de 0.20 portante, refuerzos verticales de H°A° de 0.18 x 0,18 y losa de H° A° según cálculo para apoyo de tanque.

Para la instalación del tanque deberán respetarse las recomendaciones del fabricante del producto.

INSTALACIÓN DE DESAGÜES PLUVIALES:

Se realizarán según Planos en caño de Polipropileno con unión con O'rings.

El techo inclinado de chapa desaguará en canaletas y bajadas de chapa de H° G° de 3" x 4" o de PVC diámetro 100mm. Contaran con cuatro (4) piletas de patio abiertas sin sifón y el destino final de las aguas será a cordón cuneta o zanja.

"2023 - Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

Art. 1.FUNDACIONES Y ESTRUCTURA:

El Municipio deberá presentar Estudio de Suelos, Cálculo de Fundaciones y Cálculo de Estructura, lo que será aprobado por el IVBA.

Art. 2.- MAMPOSTERIA DE ELEVACION:

Según el Art. 16 y en especial el 16-4 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del M.I.V.S.P.

Se asentará con mezcla Tipo W 1:5 (1 parte de cemento de albañilería y 5 de arena), Art. 17-1-19 del PBCG del M.I.V.S.P.

Se ejecutará la mampostería cumpliendo con los citados reglamentos en especial a lo que hace a los bloques y los morteros.

La mampostería se ejecutará a plomo y sin pandeos, los mampuestos se colocarán con un enlace no menor que la mitad de su ancho en todos sus sentidos. Las hiladas serán perfectamente horizontales. Las juntas serán de 15mm de espesor para morteros tradicionales o lo que indique el fabricante si se utiliza pegamento en pomo. Se realizarán refuerzos verticales de H°A°, ubicados según plano, conformando un sistema con la viga de fundación viga de encadenado y viga de apoyo de estructura de techos, cuando corresponda.

Los encuentros de la mampostería con refuerzos verticales de hormigón armado se trabarán con chicotes de hierro que serán colocados al hormigonar las mismas, cada 4 hiladas. Los marcos metálicos deberán colocarse en la posición exacta que le correspondan a medida que se eleva la mampostería de modo que las mochetas se ajusten perfectamente a los mismos. Entre el espacio libre de marco y mamposterías se colocará mortero cementicio para solidarizar la pieza metálica y la albañilería.

En todos los muros y tabiques se deberá efectuar un encadenado superior horizontal de H°A° de 0.18 de altura y del mismo espesor del muro o tabique con el fin de producir su arriostramiento.

Consideraciones a tener en cuenta respecto del Ladrillo DM20:

Se deberá tener en cuenta para una correcta ejecución de mampostería con este tipo de ladrillo las especificaciones técnicas del fabricante entre otras:

- ✓ Se deberá garantizar el anclaje de los muros a las columnas, se recomienda anclar a los estribos un hierro de 6mm. El mismo deberá tener como mínimo 50cm. de longitud y se deberá colocar cada 3 hiladas. Este hierro se podrá anclar en la canaleta central del ladrillo, utilizando mortero cementicio tradicional.

En la unión de muros perpendiculares (interior - exterior), se recomienda que los muros interiores se empalmen a los muros exteriores mediante 2 refuerzos horizontales en forma de "L" y una barra longitudinal. Estos refuerzos deberán colocarse cada 3 hiladas. El largo

"2023 - Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

de cada ala de los refuerzos en "L" deberá ser de 50cm como mínimo, mientras que el refuerzo longitudinal tendrá un largo mínimo de 1m.

- ✓ En el caso de utilizar mortero tradicional, los refuerzos se podrán colocar sobre mortero cementicio, siguiendo siempre la recomendación de no llenar la canaleta central del ladrillo DM20. En cambio, si se utiliza mortero en manga, dado que el espesor de la junta horizontal es milimétrico, para la colocación de los refuerzos en "L" se deberán canaletear los ladrillos (teniendo cuidado de no romper más de dos cámaras) y amurar los refuerzos con mortero cementicio tradicional sobre el ladrillo. Al igual que en el caso anterior, los refuerzos se colocarán cada 3 hiladas. En este caso se aprovechará la canaleta central del bloque para colocar el refuerzo longitudinal, el cual deberá ser amurado con mortero cementicio tradicional.

- Tabiques Tipo "DURLOCK"

Se utilizarán placas macizas de roca de yeso bihidratado tipo DURLOCK o equivalente superior revestido en papel de celulosa especial sobre ambas caras. Al núcleo de yeso se adhieren láminas de papel de fibra resistente y espesor de 0.6 mm, con un gramaje aproximado de 300 gr/m². Los tableros serán portables, de superficie perfectamente plana con sus bordes forrados y sus extremos cortados de 1,20 x 2,40 m y espesor 12,5 mm, para junta tomada. Asimismo, deberán responder a las siguientes características:

Comportamiento frente a esfuerzos: Mod. de elasticidad Tracción: 23840Kg/cm² y Mod. de Elasticidad Flexión: 46630 Kg/cm²

Conductibilidad Térmica: 0.36 Kcal/mhC

Reducción Acústica: ASTM 413-70 TSTC (500 Hz): 45 DB

La estructura se resolverá con perfiles estructurales de chapa galvanizada N° 24, de 35 mm x 70 mm y el anclaje, con elementos galvanizados.

Las piezas de unión (soleras, bastidores, colgantes) serán totalmente metálicos (galvanizados); se nivelarán perfectamente y atornillarán, en el caso del perfil perimetral, con tornillos a tacos Fisher en los muros y tabiques.

La supervisión deberá prever el almacenaje de los paneles y elementos de modo tal, que estén absolutamente preservados de golpes, alabeos, torceduras, etc.

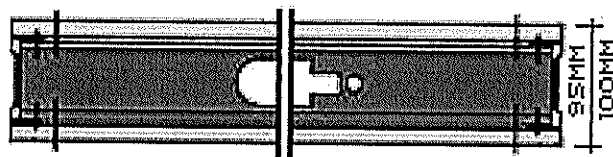
Los perfiles metálicos estructurales se dispondrán cada 1,20 m y las montantes y travesaños se colocarán separados 0.48m o 0.40m (según orientación de placa), unidos siempre por tornillos tipo Parker; toda la estructura se terminará con una solera perimetral que se unirá a los muros mediante tornillos y tarugos. Dicha estructura, se asegurará a la losa mediante varillas roscadas o alambres galvanizados N°14 con piezas de regulación.

Las placas de yeso se montarán alternadas, con tornillos de fijación a la estructura, separados 20 cm y en ningún caso a menos de 15 mm de los bordes del tablero. Serán del tipo Parker, autorroscantes y las juntas se tomarán con cintas de celulosa de 5 cm de ancho, con colocación previa de masilla especial, para cubrir la depresión lateral

"2023 - Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

de las placas y la producida por la colocación de tornillos y la propia junta. Las uniones entre placas, se tomarán con masilla especial y luego serán cubiertas con cinta de papel celuloso fibrado de alta resistencia y masilla. Después de dejar secar 24 horas, se aplicará otra capa de masilla, dejando secar otras 24 horas, de manera que la superficie quede perfectamente lisa y nivelada, lista para recibir la pintura de terminación, quedando una terminación similar a los cielorrasos de yeso tradicional.

En su encuentro con los muros, se terminará con cuartas cañas con un radio de curvatura de 2 cm. Entre ésta y el enlucido de la pared, se colocará un perfil L continuo de chapa de hierro galvanizado que absorba la diferencia entre ambos planos de terminación.



Art. 3.- CAPAS AISLADORAS:

En todas las paredes sin excepción se extenderán dos capas aisladoras de 15mm. de espesor cada una, la inferior a la altura del plano inferior del contrapiso, la que correrá por debajo de las carpinterías, y la superior a 7 cm sobre N.P.T. Ambas caras se unirán mediante dos capas verticales de igual material y espesor. Si el muro separa locales de distinto nivel, las referencias lo son respecto al nivel superior.

El planchado de las caras será perfecto para evitar puntos débiles. La Municipalidad/ Entidad cuidará que la colocación y unión de las capas aisladoras, se ejecuten con esmero, sin interrupciones, de manera de evitar por completo las filtraciones de agua o humedad.

La capa aisladora se ejecutará con una mezcla de 1 parte de cemento, tres de arena y 1 Kg de hidrófugo mineral amasado con 10 lts. de agua.

La capa se terminará con dos manos de pintura asfáltica en frío al agua.

Capa aisladora vertical: en los muros compuestos, se realizará una aislación vertical continua, en toda la superficie del paramento exterior del muro interior, de las mismas características que las enumeradas anteriormente, planchadas y pintadas con dos manos de pintura asfáltica en frío al agua.

Art. 4.- REVOQUES:

Los paramentos de las paredes que deban revocarse se limpiarán esmeradamente, se degollarán las juntas hasta 15mm. de profundidad, se desprenderán las partes no adheridas y se abrevará el paramento con agua; el espesor máximo del revoque grueso será dos (2) cm. Para los revoques se considerará lo indicado en el Art. 17 "mezclas" y Art. 18 "revoques" del P.B.C.G. del M.I.V.S.P.

"2023 - Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

En la cara exterior de los muros se realizará un azotado impermeable 1:3 (1 parte de cemento y 3 de arena) y sobre éste revoque grueso fratasado o termoaislante premezclado (según el tipo de ladrillo a utilizar) y pintura o revestimiento de terminación.

Los paramentos una vez terminados no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de nivel, ni rebabas u otros defectos cualesquiera. Los revoques ejecutados de acuerdo a estas especificaciones tendrán aristas rectas exentos de garrotes, depresiones o bombeos. Las aristas de intersección entre los paramentos serán vivas y rectilíneas. Cuando se exija el empleo de materiales preparados para revoques de marca expresamente determinado, quedará entendido que el mismo llegará a la obra envasado en bolsas que aseguren la impermeabilidad para su aplicación.

(*) **Nota:** Para el caso en que la mampostería exterior deba ser reemplazada, por las razones expuestas en el ítem **MAMPOSTERÍA**, por ladrillos cerámicos huecos de 0.18x0.18x0.33m de tubos verticales se ejecutará como terminación exterior de dicha mampostería un revoque **TERMOAISLANTE + revestimiento de terminación según la siguiente especificación.**

Tabiques removibles el mismo se materializará con placas de roca de yeso. En las mismas se realizará el tomado de juntas y el masillado de fijaciones y perfiles de terminación correspondientes según instrucciones del fabricante.

Revoque termoaislante premezclado y revestimiento de terminación.

Espesor de aplicación será según cálculo de K Nivel B. El revoque que se aplique deberá tener un espesor mínimo de 30mm, resuelto en dos capas 15mm + 15mm.

Estará constituido por una mezcla hidrófuga con aglomerantes hidráulicos, aditivos especiales y perlas vírgenes de poliestireno expandido (con retardante de llama incorporado) perfectamente esféricas y de granulometría constante (2mm de diámetro), con aditivos químicos que aseguran el fragüe homogéneo, controlado y la perfecta adherencia.

La preparación de la mezcla se hará de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Siempre se debe utilizar la bolsa entera para asegurar la dosificación. No se permite fraccionar la bolsa del producto.

La terminación del revoque será fratasado, reglado y sin ondulaciones ni imperfecciones que dificulten la aplicación de un revestimiento texturado color

- Preparación del Muro:

- Limpiar perfectamente el soporte de polvo, restos de aceites, grasas, desencofrantes, materiales sueltos o disgregados, o revoques que no estén perfectamente sanos y firmes. -El soporte debe estar en todos los casos libre de todo aquello que pueda impedir una correcta adherencia.
- Se recomienda aplicar un promotor (ligante) de adherencia en toda la superficie donde se colocará el revoque térmico, húmedo sobre húmedo.
- Empapar (la tarde anterior a la colocación) con agua, hasta saturar el mampuesto.

"2023 - Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

- Realizar los niveles utilizando caños metálicos o listones de madera que en caso de ser fijados con materiales distintos al revoque termoaislante premezclado deberán retirarse cuidadosamente después de su colocación y dichos espacios deberán rellenarse con el revoque termoaislante premezclado para asegurar continuidad en la aislación. Las fajas de nivel deben ser realizadas a una distancia máxima de 2 metros.
 - En todas las aristas vivas de aberturas se deberán colocar guardacantos de acero zincado en todo su perímetro que se fijarán a la mampostería con cemento.
 - Se colocará una banda de fibra de vidrio o geotextil equivalente a 50 gr/m² de 20 cm de ancho en coincidencia (y solapando 10 cm a cada lado) con las uniones de losas, vigas, columnas, conductos de ventilación y carpinterías con la mampostería. La malla estará perfectamente cubierta con adhesivo cementicio antes del revoque. Se aplicará de la siguiente forma:
Utilizando una llana de acero para colocar la mezcla haciendo presión sobre el mampuesto como si fuera un revestimiento o con máquina revocadora.
 - Siempre aplicar como mínimo en dos capas según el espesor total a revocar. Colocar una primera capa de 2cm de espesor máximo.
 - Después de 4 horas y no más de 24 horas de aplicada la primera capa, colocar la segunda de 2 cm de espesor máximo. Para espesores mayores aplicar nuevas capas con el mismo procedimiento.
 - Después de 48 a 96 horas de la colocación de la última mano (regleado) y en función de las condiciones atmosféricas y de los espesores aplicados, realizar un raspado superficial por medio de una regla o fratacho a fin de lograr una base firme para aplicar la terminación.
 - Transcurridos los 10 días de la aplicación del revoque termoaislante premezclado se aplicará una terminación que puede ser un fino a la cal o revestimiento texturado, los cuales permiten la difusión del vapor. El espesor de la terminación debe ser de 4 a 5 mm mínimo y máximo 8mm.
 - Este revoque no se aplicará en las siguientes condiciones:
 - Bajo la acción directa de los rayos solares y/o con temperaturas superiores a 35 °C
 - En caso de lluvia.
 - Con temperatura inferior a 5°C
 - Con una humedad relativa por fuera del rango comprendido entre 45% a 80%.
- Los paramentos una vez terminados no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de nivel, ni rebabas u otros defectos cualesquiera. Los revoques ejecutados de acuerdo a estas especificaciones tendrán aristas rectas exentos de garrotes, depresiones o bombeos. Las aristas de intersección de los parámetros entre sí serán vivas y rectilíneas. Cuando se exija el empleo de materiales preparados para revoques de marca expresamente determinado, quedará entendido que el mismo llegará a la obra envasado en bolsas que aseguren la impermeabilidad para su aplicación.

"2023 - Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

Art. 5.- CIELORRASOS:

Se ejecutarán según planos y detalles.

En cubierta inclinada y/o cubierta plana de viguetas y ladrillo EPS se realizará de placas de roca de yeso suspendido.

Se ejecutarán cielorrasos de yeso suspendidos según art.19-1, 19-6-1, 19-7-1 del PBCG del M.I.V.S.P. o en Placas de Roca de yeso de 12,5mm de espesor, su ejecución estará en un todo de acuerdo a lo establecido en el Manual Técnico del Fabricante (Condiciones de Obra, Consideraciones para el Armado, Armado, Soluciones Especiales, etc.)

En el local baño se realizará de placas de roca de yeso suspendido.

NOTA: En locales húmedos baños, cocinas, etc., donde pueda producirse o existir un elevado porcentaje de humedad ambiente, no deberá colocarse en los cielorrasos, placa de roca de yeso impermeable (Verde), para evitar el riesgo de condensación superficial

Art.6.- CONTRAPISOS:

Se realizarán de acuerdo al Art. 20-1 del P.B.C.G. del M.I.V.S.P., sobre terreno natural de 0.12m de espesor

Las mezclas para los contrapisos serán del tipo G (según P.B.C.G. del M.I.V.S.P.) ½ parte de cemento, 1 de cal hidráulica, 3 de arena, 2 de polvo de ladrillo y 10 de cascotes. En los casos de contrapiso sobre terreno natural, este se nivelará y apisonará previendo el espacio necesario para recibir el contrapiso correspondiente. Las paredes que los encuadran se revocarán hasta la altura de piso con mezcla de una parte de cemento y dos de arena. En locales sanitarios y en los que pasan cañerías en general, el contrapiso tendrá un espesor tal que permitirá cubrir los tendidos.

Antes de la ejecución del contrapiso deberá colocarse un film de polietileno de 200 micrones en toda la superficie con el fin de evitar el ascenso de humedad por capilaridad y sobre este, en todo el perímetro interno de la vivienda una placa de 1m de ancho de poliestireno expandido de 25mm x 20kg/m³.

Art. 7.- SOLADOS:

En locales: Estar comedor - cocina, dormitorios, baño, y paso se ejecutará una carpeta de cemento nivelada y fratasada 1:3, sobre la que, se aplicará el piso cerámico correspondiente.

La mezcla de cemento se amasará con la cantidad mínima de agua y una vez extendida sobre el contrapiso será ligeramente comprimida y alisada hasta que el agua comience a fluir sobre la superficie, nivelada convenientemente.

Todos estos pisos se colocarán sobre los contrapisos estipulados en cada caso y respetando los niveles fijados en los planos que representan los niveles finales del solado.

Las juntas serán lo más pequeñas posibles para su alineación correcta, y las superficies no deberán presentar resaltos o depresiones de ninguna especie o magnitud

"2023 - Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

Solías y umbrales: Salvo indicación en contrario, las solías y umbrales se ejecutarán del mismo material del piso. En caso de ser los pisos de distintos materiales, las solías se ejecutarán del material del piso que se prolonga hasta la línea del cierre de puerta.

En veredas de acceso y perimetrales serán de 1.00 de ancho y de alisado de cemento peinado 1:3. Se realizará un cordón de contención de concreto de cemento de 0.10x0.10m en todos los perímetros libres. En extensiones de más de 3m de solado se realizarán juntas de dilatación de 0.02m de espesor, en contrapiso y carpeta, cada 3m.

Solado viviendas accesibles: se ejecutará rampa y solado exterior de acceso en alisado de cemento terminación rodillado según planos.

Art. 8.- REVESTIMIENTOS:

Se colocarán cerámicos, dimensiones según memoria descriptiva.

La colocación será recta a junta cerrada y tomada con pastina. Las características generales serán las del Art. 22 del P.B.C.G.

Cocina: Sobre perímetro de trabajo 0.60 m de altura y sobre cocina.

Lavadero: Sobre pileta de lavar 0.60 m de altura.

Baño: Sobre todo el perímetro a 1.80m de altura y 0.20m por sobre la cupla de la ducha.

Art. 9.- CUBIERTAS:

Su construcción se hará según Art. 27-8 del P.B.C.G. del M.I.V.S.P.

9.1.- Cubierta de chapa H°G° trapezoidal u ondulada sobre estructura

metálica. Se ejecutara de acuerdo a planos, el techo será metálico y contará con una estructura principal compuesta por Perfiles de Acero Galvanizado conformados en frío, PGC según cálculo, anclados a la viga de encadenado o de apoyo mediante alambre N° 16 trenzado de hierro galvanizado.

Sobre estos se colocarán placas de multilaminado Fenólico u OSB de 12mm. Las dimensiones de las placas darán el módulo de separación entre los perfiles y se fijarán mediante tornillos autoperforantes.

Sobre el fenólico se dispondrá la Barrera de Vapor, compuesta por un film de polietileno de 200 micrones o membrana hidrófuga existente en el mercado que cumpla con dicha función. Por sobre esta se colocará el aislante térmico.

Si se utiliza lana de vidrio como aislante térmico, el espesor será de 80mm. Se deberá colocar por sobre la lana de vidrio desnuda, entre esta y la chapa, otra capa hidrófuga con el fin de evitar que la lana se moje con la condensación de la chapa. En el caso de que se utilice poliestireno expandido como aislación térmica, será de 65 mm de espesor y densidad de 20 kg/m3 como mínimo, el film de polietileno de 200 micrones colocado debajo es a la vez barrera de vapor e hidrófuga

"2023 - Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

La barrera de vapor se colocará perpendicular a la pendiente de la cubierta y estará anclada al fenólico por medio del Bulín Yesero, colocado en el sentido de la pendiente. En dirección opuesta se pondrán las Clavaderas de 2" x 3", con una separación regida por el apoyo que necesite la cubierta de chapa de H°G°. Sobre las clavaderas y mediante tornillos tipo TelHex de 14 x 2" con arandela estanca, en el sentido del escurrimiento y solapadas entre sí, se dispondrá la Chapa Trapezoidal N° 25 (pendiente del 8%) o Chapa ondulada Cincalum N° 25 (pendiente del 10%).

Art. 10.- CARPINTERIA:

Se ejecutará de acuerdo a planos correspondientes.

10.1. De aluminio:

Se utilizará sistema de perfilera de mediana prestación asegurando una correcta estanqueidad y resolución de filtraciones. Para este caso se utilizará tipo Rotonda 640 o equivalente calidad. Se verificará la utilización de la burletería correspondiente a la línea, como así también los herrajes. La fijación de las mismas se hará con tornillos a los premarcos de aluminio amurados. Se deberá incorporar guías correspondientes para el oscurecimiento en caso que este sea cortina de enrollar.

10.2. De madera: (Hojas).

La madera deberá cumplir lo indicado en el Art. 23 cap. II del P.B.C.G. del M.I.V.S.P. Las maderas se trabajarán con el mayor cuidado, las ensambladuras se ejecutarán con el mayor esmero, debiendo resultar suaves al tacto, sin vestigios de aserrados ni depresiones.

Antes de colocarlas, la Inspección las revisará y desechará todas aquellas que no tengan las dimensiones o las formas prescriptas, que presenten defectos en la madera o en la mano de obra, o que ofrezcan torceduras, desuniones, roturas o rajaduras.

El arreglo de las piezas observadas se permitirá en el caso de que no perjudique la solidez, la estética, la duración y la armonía del conjunto y en las cuales no se debiera emplear para corregirlas, piezas añadidas en cualquier forma, clavos o masillas.

Las obras móviles se colocarán de manera que giren sin tropiezos y con el juego mínimo de 1mm y máximo de 2mm.

Los herrajes se encastrarán con limpieza en las partes correspondientes de las obras, las cerraduras embutidas no podrán ubicarse en las espigas. Todos los herrajes responderán a lo indicado en la planilla respectiva y el contratista presentará a la aprobación de la Dirección las muestras de los mismos. Las maderas serán de primera calidad y del tipo y clase que se estipule en cada caso y cumplirán con la Norma IRAM correspondiente. Toda obra de carpintería que durante el plazo de garantía se alabeare, hinchare, contrajera, será arreglada por la contratista a su costa.

10.3.- Metálica: (Marcos y hojas).

Deberá cumplir lo indicado en el Art. 24 cap. II del P.B.C.G. del M.I.V.S.P.

Las obras de carpintería se ejecutarán de acuerdo a planos y detalles y a las reglas de arte. Los ensambles se harán cortando los perfiles y/o chapas dobladas a

"2023 - Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

inglete. Las uniones se efectuarán con soldadura. Las piezas de carpintería llegarán a la obra con una mano de antióxido al cromato. Antes de colocarlas, la inspección revisará y desechará todas aquellas que no tengan las dimensiones o las formas prescriptas o que presenten defectos. El arreglo de las piezas observadas se permitirá en el caso de que no perjudique la solidez, la duración, la estética y la armonía del conjunto. Las obras móviles se colocarán de manera que giren sin tropiezo y con el juego mínimo de 1mm y máximo de 2mm.

Todos los herrajes responderán a lo indicado en la planilla respectiva y el Contratista presentará a la aprobación de la Dirección muestras de los mismos. Los contra vidrios serán de aluminio según detalles, asegurados con tornillos y se colocarán del lado interior. En toda la obra de carpintería que durante el período de garantía aparecieran defectos que dieran lugar a la reparación, sustitución o remoción de la obra, éstas estarán a cargo de la Municipalidad.

Los marcos deberán tener tres grapas de empotramiento por jamba y llegarán a la obra con una barra de seguridad que una las jambas, fijada con soldaduras.

Marcos de hierro:

Los marcos de las puertas placa deberán colocarse en la posición exacta que le correspondan a medida que se eleva la mampostería de modo que las mochetas se ajusten perfectamente a los mismos. En el caso de las puertas placa entre el espacio libre de marco y mamposterías se colocará mortero para solidarizar la pieza metálica y la albañilería.

Art. 11.- MESADAS:

Las mesadas serán de granito en una sola pieza. Su espesor será 0,025 m. Se apoyarán en ménsulas de perfiles T de 1"1/4" x 3/16" o pilares de mampostería. Llevará una piletta de acero inoxidable de 35 x 50 x 18 cm y las correspondientes perforaciones para colocación de grifería. Entre apoyo y apoyo no debe existir más de 0.8m.

Art. 12.- VIDRIOS:

Serán del tipo DVH 4mm (vidrio) / 9mm (cámara) / 4mm (vidrio), según se especifiquen en los planos, serán de fabricación esmerada, perfectamente planos, sin alabeos, manchas, picaduras, burbujas u otros defectos. Estarán bien cortados, tendrán aristas vivas y serán de espesor regular.

Art. 13.- PINTURA:

En carpinterías: Según Art. 30 del P.B.C.G. del M.I.V.S.P. Deberán cumplir con las Normas IRAM 1063 - 1068 - 1070 - 1107 - 1149 - 1150.

Las muestras se presentarán en sus envases originales inalterados. La provisión se hará en los envases de fábrica.

La Contratista dará aviso con anterioridad a la Inspección de cada mano que vaya a aplicarse. Los defectos de cualquier obra serán arreglados por el Contratista antes de pintarlas y se retocarán esmeradamente los trabajos una vez concluidos.

"2023 - Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

Antes de pintar, las obras se limpiarán prolijamente. La última mano se dará al finalizar todos los trabajos restantes. Las pinturas se lijarán perfectamente entre mano y mano.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos que no presenten señales de pinceladas o pelos u otra imperfección cualquiera.

13.1.- Carpintería de madera: Todas las hojas a pintar deberán ser previamente lijadas con papel de grano fino, luego se aplicará una mano de barniceta pintándola luego con dos manos de barniz marino. En las que estén al exterior se darán tres manos. Toda hoja deberá descolgarse de sus pomelas para pintar los espesores superior e inferior. Se tomarán asimismo precauciones con los herrajes para que queden limpios.

13.2.- Carpintería metálica: Todas las estructuras metálicas se pintarán con dos manos de antióxido al cromato previa limpieza de las superficies de toda suciedad y herrumbre. La primera de estas manos se dará en el taller y la segunda en la obra, con excepción de las partes que después de su erección deban quedar ocultas, las cuales recibirán las dos manos en el taller. Una vez aplicado esto se darán dos manos de pintura al esmalte sintético. La última mano será aplicada cuidadosamente y deberá cubrir perfectamente las superficies.

13.3.-Muros y cielorrasos: En muros exteriores, interiores y cielorrasos de yeso se ejecutará pintura al látex sobre 1 mano de imprimación según especificaciones de P.B.C.G. del M.I.V.S.P. Art. 30-19.

En cielorrasos de madera vista se tendrá en cuenta las mismas particularidades que para carpintería de madera, se realizará 2 manos de barniceta y 2 manos de barniz marino.

"2023 - Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

INSTALACION SANITARIA

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

Art. 1. INSTALACION SANITARIA Y CLOACAL:

Todos los trabajos serán ejecutados en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Generales del M.O.P., a las siguientes Especificaciones Particulares que las acompañan y/o modifican y a las normas del E.T.O.S.

Art. 2. GENERALIDADES:

Las Instalaciones Sanitarias se realizarán de acuerdo con el Cap. VI-I del Pliego de Bases y Condiciones Generales del M.I.V.S.P., con los planos de proyectos, con los Reglamentos y Normas del E.T.O.S. (OSN)

Art. 3.-INTEGRAN EL RUBRO INSTALACIONES SANITARIAS ENTRE OTROS TRABAJOS:

- a) Construcción y relleno de zanjas para la colocación de las cañerías.
- b) Construcción de canaletas en paredes y de agujeros en losas de hormigón para el paso de caños.
- c) Suministro y colocación de todos los materiales, artefactos y accesorios y protección posterior de los artefactos colocados para evitar su deterioro y uso hasta la entrega de la obra.
- d) Conexión de caños de agua fría, caliente y desagües. (incluye instalación y conexión de bidemático en artefacto inodoro de viviendas accesibles (discapacitados)
- e) Taponamiento de la conexión de calefón

Art. 4.-La Contratista confeccionará cuanto plano o croquis deba presentarse a Obras Sanitarias, Municipalidad e I.V.B.A.

Art. 5.-Los materiales a utilizar para estas instalaciones, serán de la mejor calidad, de marcas acreditadas, con Normas IRAM y DIN-ISO 9001 con garantía escrita del fabricante y aceptadas por el Sector Infraestructura del IVBA.

Art. 6.-La instalación cloacal primaria y secundaria para las viviendas se realizará en P.V.C. 3,2 mm o en polipropileno homopolímero, que deberán cumplir con las Normas DIN 1451-1, DIN 19560-10 ó IRAM 13476-1, IRAM 13476-2. Para las ventilaciones se utilizará el mismo material empleado en la instalación. Cumplirán con ISO-9001, deberán presentar garantía escrita del fabricante de vida útil del producto.

Art. 7.-Las ventilaciones verticales serán de igual material a los mencionados en el artículo anterior, según las Normas Reglamentarias, las salidas al exterior serán en

"2023 - Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

chapa de H^oG^o, P.V.C. o polipropileno homopolímero, Normas IRAM 13476-1, 13476-2 y ISO 9001, según el lugar donde estén colocadas. De realizarse en P.V.C. tendrán un espesor 3,2mm por razones de duración al exterior ó polipropileno homopolímero Normas IRAM 13476-1 y 13476-2 ISO 9001.

Art. 8.- Las cámaras de inspección serán de 0,60 x 0,60 mts salvo casos especiales de profundidad y a partir de estas los caños de salida se realizarán de acuerdo al material en que esté realizada o proyectada la colectora de la red ó en caso de conjuntos habitacionales, a colectora interna del mismo con vuelco hacia la red con cámara de acceso en unión de colectoras.

Art. 9.- La distribución de agua fría y caliente se ejecutará en termofusión, debiendo cumplir con las Normas IRAM 13470, 13472-1 y 13472-2 y la aprobación del ETOS (OSN) ISO 9001 con certificado de garantía.

Art. 10.- Los caños de termofusión y sus piezas especiales deberán cumplir con las Normas IRAM 13470, 13472-1 y 13472-2 y estar aprobados por E.T.O.S.(OSN) ISO 9001 con certificado de garantía.

Art. 11.- Los caños y elementos de bronce que están en contacto con morteros de cal y de cemento se protegerán con una capa de pintura asfáltica aplicada en toda la superficie exterior, envolviéndolos luego con papel grueso.

Al cruzar los pisos la aislación se ejecutará con cuartas cañas de poliestireno expandido de 25 mm. de espesor.

Art. 12.- Los chicotes de conexión de depósitos y artefactos deben ser flexibles metálicos trenzados de acero con roseta y tubo M giratorio nunca menor de un diámetro $\varnothing$ 0,013 y $\varnothing$ 0,019 en el caso de las entradas a los calefones y largo mínimo 0.20m.

Art. 13.- Las llaves de paso, serán del tipo reforzado en bronce cromado, debiendo ser de marcas reconocidas del mercado. Cuando queden dentro de locales tendrán roseta o campana de igual material. Cuando estén colocadas al exterior podrán ser de bronce pulido. En todos los casos las llaves serán de un diámetro mayor al de las cañerías que la contienen.

Art. 14.- Los desagües pluviales estarán constituidos por cañerías de P.V.C. y bocas de desagüe de mampostería de 15 cm. de espesor, sobre una base de hormigón de 10 cm. de espesor, revocadas interiormente; las bocas de desagüe tendrán una reja reforzada de H^oF^o de 0,20 x 0,20 cm sello IRAM-ISO 9001.

Art. 15.- ARTEFACTOS:

- a) Inodoro pedestal sifónico: depósito exterior de 14 lts.
- b) Tapa de inodoro: plástico blanco reforzado.
- c) Bidet tres agujeros

"2023 - Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

- d) Lavatorio: mediano tres (3) agujeros con desborde.
- e) Pileta de cocina: bacha de acero inoxidable de 0,59 x 0,39 x 0,18.
- f) Pileta de lavar de 0.50 x 0.40 x 0.28

Art. 16.- BRONCERIA:

1a. calidad y marca reconocida. IRAM-ISO 9001

- a) Juego de baño: dos (2) llaves y transferencia con lluvia móvil y pico.
- b) Juego lavatorio: pico largo y dos (2) llaves c/ sopapa y tapón plástico.
- c) Juego para bidet: dos (2) llaves y transferencia
- d) Juego de pileta de cocina: pico móvil, sopapa y tapón de plástico.
- e) Juego pileta de lavar, dos (2) canillas de Br Cr, la de agua fría con conexión a manguera.
- f) Canilla de servicio
- g) En viviendas accesibles (discapacitados) se proveerá e instalará sistema bidemático en artefacto inodoro.

Art. 17.- ACCESORIOS:

En losa blanca de embutir.

Baño:

- 1 Jabonera 15 x 15 c/agarradera (ducha).
- 1 Portar rollo 15 x 15
- 1 Perchero simple.
- 1 toallero

Lavadero:

- 1 Jabonera 15 x 15.

Cocina:

- 1 Jabonera 15 x 15.

Art. 18.- Dado que estas especificaciones solo exigen que todos los materiales a utilizar sean de 1a. calidad y de marcas reconocidas y aprobadas por E.T.O.S., el Inspector deberá solicitar un muestrario de todos los elementos a utilizar en obra para mantenerlos como punto de comparación de lo que se vaya colocando en forma definitiva, no pudiendo ser reemplazados por ningún motivo.

Art. 19.- El tanque de reserva será de fibra de polietileno 100% virgen negro bicapa, (apoyado sobre base plana de superficie mayor que la base del tanque) o fibrocemento (libre de asbesto) apoyado sobre perfiles metálicos, de una capacidad de 750 lts., con dos bajadas, una de $\varnothing$ 0,019 para el calefón y la otra de $\varnothing$ 0,013 para el resto de los artefactos. La provisión de agua fría para lavatorio, pileta cocina y de lavar deberá ser agua directa desde red. Bajo sello Normas IRAM, debiendo estar aprobado el material por el SENASA y la FDA.

Art. 20.- La conexión flexible para este caso será $\varnothing$ 0,013 y una llave de paso de $\varnothing$ 0,019.

"2023 - Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

Art. 21.- El caño de alimentación principal será de 0.19mm termofusión, debiendo cumplir con las Normas IRAM 13470, 13472-1 y 13472-2 y la aprobación del ETOS (OSN). Deberá alimentar tanque y agua directa a cocina y lavatorio. Al exterior caño con protección ISO 9001.

Art. 22.- El desagüe cloacal para este prototipo, a partir de la cámara de inspección, estará previsto con salida a colectora. Normas IRAM-ISO 9001.

Art. 23.- De llevar pozo absorbente, este tendrá una capacidad de 8.00 m3 y se intercalará una cámara séptica de una capacidad de 2500 lts. Esta cámara podrá ser de hormigón premoldeado o similar o de polietileno homopolímero. En ambos casos las cañerías serán de P.V.C. 3,2 mm o polipropileno homopolímero IRAM-ISO 9001 El pozo y las cámaras serán ubicados según lo indicado en planos.

Art. 24.- Para la realización del pozo absorbente, la Contratista deberá consultar al ADA quien autorizará al Municipio que corresponda para ajustarse a las normas del lugar.

Se ejecutará bajo las NORMAS MÍNIMAS DEL REGLAMENTO DEL E.T.O.S.
VIGENTE

INSTALACION DE GAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

Art. 1.- GENERALIDADES:

La instalación comprende todos los elementos necesarios para poder habilitar el sistema individual de gas natural o gas envasado, debiendo quedar de manera que pueda habilitarse por cualquiera de los dos sistemas inmediatamente finalizada la obra, incluyendo los servicios domiciliarios ejecutados por la empresa prestataria.

Art. 2.- DOCUMENTACION:

La contratista presentará la documentación pertinente ante la empresa prestataria, en oficina central ó en la zona correspondiente a la localidad para su aprobación.

Art. 3.-DERECHOS:

Cualquier gasto emergente de derechos, sellados, trámites, etc., correrá por cuenta de la Empresa adjudicataria, que ejecuta las viviendas, debe incluir los servicios domiciliarios y perforación a ejecutar por la empresa prestataria.

Art. 4.-CONTRATISTA:

Podrán realizar el trabajo, instaladores matriculados por la empresa de Gas, que acrediten, capacidad técnica y garantía de ejecución de la obra.

Art. 5.-MUESTRAS Y APROBACION DE MATERIALES Y ARTEFACTOS:

La Empresa contratista presentará para su aprobación. los materiales, accesorios y artefactos, al director de obra, el mismo será responsable de controlar periódicamente la ejecución de las instalaciones y dar el visto bueno final.

Art. 6.-EJECUCION DE LOS TRABAJOS:

Se reservará el derecho de reemplazar parcialmente ó hacer ejecutar nuevamente la instalación, cuando se noten deficiencias en materiales ó ejecución de la misma.

Art. 7.- GARANTIA:

La Contratista será responsable absoluta de los deterioros producidos por la mala calidad de los materiales ó mal ejecutados y de accidentes causados por lo antedicho a terceros ó futuros adjudicatarios de las viviendas, por los plazos legalmente establecidos según Ley 24.076, la baja definitiva al matriculado y a la empresa responsable de la obra.

Art. 8.- PLANOS APROBADOS:

La contratista debe entregar antes de la recepción provisoria copia de planos aprobados por la empresa de Gas con inspección ocular de todas las viviendas, inspección definitiva de la misma y pago de los servicios domiciliarios.

"2023 - Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

Art. 9.- HABILITACION DE INSTALACIONES:

La Empresa adjudicataria es la responsable absoluta para dejar habilitados los servicios domiciliarios y la instalación interna.

Art. 10.-MATERIALES:

Los materiales, accesorios, artefactos, y mano de obra, regirán bajo las normas mínimas vigentes del Reglamento de Gas en vigencia en el ENARGAS y la empresa prestataria del servicio, deberán respetarse las especificaciones técnicas generales y particulares del I.V.B.A. vigentes a la fecha de licitación.

Art. 11.- ABERTURAS:

Cuando el artefacto cocina esté ubicado cerca de una puerta la misma abrirá contra el artefacto como lo exige el reglamento de Gas, la contratista será responsable absoluta de no cumplir con la misma.